

## INSIGHT | MAYO 2026

Con este número inauguramos un *Insight* mensual del Grupo de Defensa y Aeroespacial de Andersen: una selección breve y directa, centrada en las novedades normativas y regulatorias de mayor impacto práctico para empresas y operadores del sector. Y lo hacemos en un momento clave: la agenda normativa en defensa y aeroespacial concentra en estos meses novedades de calado. Entre otras, las que destacamos a continuación:



### **Decisión de ejecución de la Comisión, de 30 de marzo de 2026, relativa a la financiación del Programa Europeo de la Industria de Defensa y el suministro de productos de defensa (Reglamento EDIP) [\[+\]](#)**

La aprobación del Programa de Trabajo EDIP para 2026-2027 supone la puesta en marcha efectiva del primer instrumento de financiación directa de la industria de defensa europea a escala de la Unión, marcando un punto de inflexión en el modelo tradicional de política industrial de defensa, que hasta ahora descansaba exclusivamente en presupuestos nacionales. Con una dotación de 1.467 millones de euros —que incluye 296 millones canalizados a través del Instrumento de Apoyo a Ucrania—, el Programa se focaliza en mejorar la cooperación en materia de adquisiciones de defensa, acelerar la adaptación de las cadenas de suministro e incrementar la seguridad del suministro y la resiliencia de la BITDE en todo el territorio de la Unión, con convocatorias ya publicadas desde el 31 de marzo de 2026 que abren oportunidades concretas para empresas del sector —incluidas pymes— en áreas tan prioritarias como los sistemas antidron, la munición y los misiles.

### **Reglamento (UE) 2026/877 de la Comisión, de 16 de abril de 2026, relativo a la aplicación del artículo 101, apartado 3, del TFUE a determinadas categorías de acuerdos de transferencia de tecnología (RECATT). En vigor desde el 1 de mayo de 2026. [\[+\]](#)**

El Derecho de la competencia europeo prohíbe con carácter general los acuerdos entre empresas que restrinjan o falseen la competencia. El nuevo RECATT —en vigor desde el 1 de mayo de 2026, en sustitución del Reglamento n.º 316/2014— exime de esa prohibición los acuerdos de licencia de patentes, *know-how* y programas informáticos entre dos empresas, siempre que su cuota de mercado conjunta no exceda del 20 % si son competidoras, o del 30 % por cada parte si no lo son. Su relevancia para el sector es palpable: este tipo de acuerdos vertebran buena parte de la cooperación industrial en defensa y aeroespacial.



### **Fondo Europeo de Defensa (EDF) — Enmienda n.º 1 al Programa de Trabajo 2026, de 30 de abril de 2026. Convocatorias abiertas con plazo hasta el 29 de septiembre de 2026. [\[+\]](#)**

El 30 de abril de 2026, la Comisión publicó la enmienda n.º 1 al Programa de Trabajo del EDF 2026, que modifica los requisitos de madurez tecnológica aplicables a las dos convocatorias no temáticas dirigidas a pymes y a tecnologías disruptivas. La modificación corrige la redacción del Programa de Trabajo, que exigía que las propuestas "*alcanzasen al menos el nivel TRL 4*", para alinearla con las descripciones oficiales de los temas de convocatoria, donde el umbral se formula como "*desde TRL 4 en adelante*". Esto aclara que el TRL 4 es el punto de partida exigido al presentar la propuesta, y no un objetivo a alcanzar durante el proyecto, lo que tiene consecuencias directas sobre la elegibilidad de los proyectos en ambas líneas de ayudas.



*El Grupo de Defensa y Aeroespacial de Andersen sigue de cerca la evolución normativa del sector. Si desea profundizar en alguna de estas novedades o analizar sus implicaciones concretas para su actividad, estamos a su disposición.*

